

BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

TERCERA ÉPOCA

1.º Octubre 1913

NÚMERO 18

SUMARIO

Actas de las sesiones de los días 7 Mayo y 11 Junio de 1913.—
Sección comercial.—*Valor é importancia de la Estadística comercial—*
Sección industrial.—*Una observación acerca de algunas campañas en pro de la industria corcho-taponera—El problema de los cambios.*—**Varia.**—*Avisos importantes.*

Sesión ordinaria del día 7 Mayo de 1913

En la ciudad de Gerona á los siete de Mayo de 1913 celebró sesión reglamentaria mensual la Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País; presidió el Director D. José M.^a Perez Xifra, asistieron los socios al margen nombrados y actuó el suscrito Secretario general.

Leída y aprobada que fué el acta relativa á la sesión anterior, se entró en el despacho ordinario que comprendió los siguientes acuerdos:

Cuenta de una carta de la Federación Agrícola Catalana Balear invitando á la Económica al XVI Congreso que ha de celebrarse en Igualada los días 11 y 12 del actual y se acordó quedar enterado con agradecimiento..

Id. de un B. L. M. del Presidente de la Económica Barcelonesa remitiendo un ejemplar del Anuario de aquella sociedad; recayó igual acuerdo.

Id. de una carta del socio Rdo. D. Piera presentando la renuncia del cargo de Secretario de la Comisión encargada de organizar el concurso para premiar la virtud y el trabajo. En vista de las razones que alega, se acordó admitir la renuncia y nombrar para sustituirle al socio D. Antonio Moñino.

En sentidas frases el Presidente dió cuenta á la Sociedad del fallecimiento del Excmo. Sr. Conde de Vilallonga Vice-Presidente de la Diputación de la Económica en la Corte, acordándose por unanimidad hacer constar al acta el sentimiento de la Sociedad por tal fallecimiento.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que es reseña la presente acta.

Sesión ordinaria del día 11 Junio de 1913

En la Ciudad de Gerona á los once de Junio de mil novecientos trece, siendo la hora señalada, celebró su sesión reglamentaria la Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia del señor Director D. José M.^a Perez Xifra, asistiendo los señores socios al margen nombrados.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía los asuntos siguientes:

De un B. L. M. del Alcalde de Gerona, invitando á esta Sociedad al acto del entierro de las víctimas del lamentable accidente ocurrido en el lago de Bañolas el día 26 del pasado Mayo. Como no tuvo lugar este acto, por otro B. L. M. del Alcalde de Bañolas, se invitaba á la Sociedad para que designase una representación de la misma, en los actos fúnebres que se celebrarían en la villa de Bañolas el día 19 del corriente, en sufragio de las víctimas de la desgracia del citado día. Se acordó officiar á los dichos Alcaldes y designar el socio ó socios que tuvieran á bien asistir á aquellos actos.

De una carta del Excmo. Sr. D. Rafael M.^a de Labra aceptando el cargo de Presidente de la Diputación de esta Económica en la Corte, agradeciendo tal designación y prometiendo prestar todo su apoyo á esta Sociedad desde el puesto que se le confería. Acordóse quedar enterado con satisfacción.

De un oficio del Ilmo. Sr. Obispo, invitando á la Sociedad á asistir á la procesión del Corpus, y como había tenido lugar en el pasado mes, se quedó enterado.

De un oficio del Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, dando las gracias y agradeciendo á esta Sociedad el nombramiento de Socio de Mérito, que por acuerdo de la misma se le confirió en sesión del mes de Abril último.—Enterado.

Se acordó la admisión definitiva como socio residente de la Económica, de D. Pedro Solá Baborés, del Comercio de esta ciudad.

Y después de acordarse suspender las sesiones, como todos los años, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, levantóse la sesión; de todo lo que como Secretario general, Certifico.—*José García Alvarez.*

SECCIÓN COMERCIAL

Valor é importancia de la estadística comercial

Todos los pueblos cultos al terminar sus ejercicios económicos proceden por medio de las estadísticas comerciales á formar el inventario de las mercancías con el exterior.

La estadística comercial contribuye á dar á conocer la complejidad económica de un país, y pone de relieve las modificaciones realizadas en su producción; determina también con bastante exactitud las cantidades importadas y exportadas y sirve, por lo tanto, para indicar la dirección é importancia de las corrientes comerciales, permitiendo valorar las concesiones y compensaciones derivadas de todo pacto comercial internacional y los efectos que producen las modificaciones de las disposiciones aduaneras de otros países. De su estudio y comparación se puede deducir qué mercados son aquellos con los cuales deben iniciarse ó protegerse más nuestros cambios, y al observar en otros la disminución del intercambio, inquirir sus causas, remediar sus efectos, y procurar, en suma, que cuando no pueden obtenerse para nuestra economía los beneficios que se derivan del aumento del volumen del comercio internacional, no reflejen los perjuicios de aquella disminución en el trabajo y en la industria nacional, buscando á sus productos otra colocación.

El comercio internacional es susceptible de dos evaluaciones, la que tiene por base el valor de las mercancías cambiadas y la que se estima con arreglo á la cantidad métrica. Esta última clasificación es de más utilidad que la primera cuando se trata de conocer con exactitud las variaciones de importación y exportación de cada mercancía, porque el volumen y el peso se expresan por medidas invariables, y aunque las unidades no son iguales en todos los países, es fácil su equivalente en nuestro sistema de pesas y medidas, y por lo tanto, las causas de error son menos numerosas que tomando el precio como base.

Pero las cantidades métricas no pueden reducirse á un denominador común, ni siquiera pueden sumarse las del mismo género porque presentan algunas variedades, ni compararse con las de diversas estadísticas porque á veces la misma mercancía está clasificada en forma distinta en cada Nación; de suerte que si la estimación cuantitativa puede ser útil, en algunos casos, cuando se trata de una mercancía aislada, es necesario acudir á las valoraciones cuando queramos conocer el total ó una rama del comercio internacional, é imposible la comparación si ha de hacerse en estadísticas de distintos países y mercancías agrupadas en distinta forma.

Tomando como base la valoración, la apreciación no es jamás

exacta porque el valor se establece con arreglo al precio, y estando el precio sujeto á muchas fluctuaciones y siendo muy diversos los factores para fijarle, puede resultar que á un valor total inferior á otro, registrados durante dos períodos iguales en el mismo país, ó entre distintas Naciones de la misma época, puede corresponder una cantidad total de mercancías superior y viceversa. De aquí la necesidad de comparar y calcular con arreglo á la cantidad de mercancías cuando se quieren conocer los aumentos ó disminuciones del comercio total ó la diferencia entre el de dos Naciones.

Aunque las estadísticas de todos los países adoptan casi siempre las mismas divisiones, clasifican de forma diferente y con arreglo á distintos métodos las mercancías que corresponden á las diversas categorías, estableciendo las subdivisiones más en armonía con la estructura económica de cada Nación, y por lo tanto, aunque en esencia sean iguales, su forma es distinta y muy difícil, cuando no imposible, su comparación.

Para hallar la manera de establecer en lo posible la uniformidad entre las tarifas comerciales de los distintos países, el Gobierno belga cree llegado el momento de convocar de nuevo la conferencia internacional que se celebró en Bruselas en 1910 con el objeto de formalizar por medio de un Convenio internacional el acuerdo, cuyos principios pueden, desde luego, considerarse como admitidos, referentes á este importantísimo asunto.

La cuestión sometida al examen de dicha Conferencia no es nueva; ya en 1869 por no remontarnos más alto, en el Congreso internacional de Estadística celebrado en La Haya, se ocuparon de la necesidad de adoptar una nomenclatura comun en las estadísticas comerciales de los distintos países, y acordaron invitar á los Gobiernos á crear una Comisión internacional provista de los poderes necesarios para llegar á un acuerdo.

En 1870, el Gobierno de Austria-Hungría tomó la iniciativa de reunir una conferencia internacional con objeto de decretar la nomenclatura común preconizada; pero ni los trabajos de esta conferencia, ni los que se emprendieron después, llegaron á una solución satisfactoria.

Apenas fundado el Instituto Internacional de Estadística, se ocupó á su vez de este objeto. En su primera sesión celebrada en Roma en 1887, dos de sus miembros, MM. Bateman y Caignon, presentaron cada uno una Memoria analizando las causas de discrepancia que se notan al comparar las distintas estadísticas comerciales; las dos Memorias, redactadas sin ningún acuerdo previo, por los representantes de la Administración de Aduanas francesas y del Board of Trade, coinciden en las mismas conclusiones y atribuyen las discrepancias á las tres siguientes causas principales:

- a) Diferencia en la clasificación de mercancías.

b) Diferencia en la valoración de las mercancías.

c) Diferencia en la indicación de países de origen y de destino.

Después se instituyó una comisión especial para estudiar, entre otras cosas, el medio de introducir más unidad en la clasificación de mercancías de las estadísticas comerciales.

Desde la sesión siguiente, en 1889, esta comisión, después de declarar que sus miembros no pudieron ponerse de acuerdo, propuso reconstituir el Comité para que se encargase de resolver las cuestiones sometidas á su estudio, y en las sesiones siguientes reconocieron siempre la imperiosa necesidad de resolver el problema, pero sin indicar nunca los medios apropiados para resolverlo.

En el Congreso de legislación aduanera y reglamentación del Trabajo, celebrado en Amberes en 1894, Mr. Kioer presentó una proposición que fué reproducida en 1895 por el Instituto, para que se invitara á los Gobiernos á publicar, además de sus estadísticas ordinarias, otro cuadro comprendiendo los artículos más importantes para el comercio en general, con arreglo á una nomenclatura establecida de común acuerdo, expresando las cantidades de mercancías importadas y exportadas, su peso bruto y valoración. Mr. Kioer acompañó á su proposición un proyecto de clasificación de productos en cincuenta agrupaciones.

En 1900, la cuestión de clasificación de mercancías fué nuevamente objeto de deliberación en el Congreso internacional de reglamentación aduanera celebrada en París, y después de grandes discusiones fué admitido y sancionado por unanimidad el principio de establecer una nomenclatura común, independiente de la estadística especial de cada Nación, agrupando en un reducido número de categorías los principales productos de especies similares importados en cada país para el consumo, consignados bajo la doble denominación de peso y valor.

Durante el curso de los debates, el Congreso de París, implícitamente encargó á los delegados del Gobierno belga la preparación de un modelo de plantilla para presentarlo en el siguiente Congreso internacional.

La organización en 1905 del Congreso internacional de expansión económica mundial celebrado en Mons, ofreció ocasión á los delegados belgas para cumplir su encargo.

En el programa de la sección de Estadística comercial de aquel Congreso, figuraba, entre otras cuestiones, el modo más indicado para clasificar de una manera uniforme las mercancías para la formación de estadísticas comerciales para facilitar su comparación.

Este Congreso adoptó por unanimidad el acuerdo de que inter venga una «entente» internacional para establecer la estadística aduanera en todos los países con una clasificación uniforme de los productos, hasta que los Gobiernos publiquen, bien separadamente

ó como suplemento de su estadística ordinaria, un cuadro en donde se agrupen en un reducido número de categorías idénticas, las mercancías importadas y exportadas. Recomienda á este fin el examen de la clasificación propuesta al Congreso de expansión económica mundial, y que el Gobierno belga tome la iniciativa de provocar la reunión de los Jefes de servicio de los diversos países para llegar á la realización de este acuerdo.

Como se ve, este acuerdo tiende en su fondo hácia el mismo objeto que la mayor parte de los emitidos anteriormente, pero se distingue esencialmente de aquellos que en lugar de limitar la nomenclatura común solamente á los principales productos, se extiende á todas las mercancías indistintamente.

El Congreso internacional de Cámaras de Comercio celebrado en Praga en 1908, ratificó el acuerdo del Congreso de Monis, votando por unanimidad una proposición sobre la necesidad de establecer en todos los países una estadística con una clasificación uniforme de los productos.

Estos hechos constituyen la génesis de la Conferencia internacional de Estadística Comercial celebrada en Bruselas en 1910, que suspendió sus trabajos después de haber acordado un proyecto de nomenclatura común de las mercancías que son objeto de cambios internacionales. Al mismo tiempo la Conferencia expresó el deseo de que se confiara á un organismo internacional el cuidado de agrupar las estadísticas y publicarlas para uso de los Estados contratantes.

El proyecto de nomenclatura común, así como el deseo mencionado, se sometieron á los diferentes Gobiernos extranjeros, de los cuales, treinta y cuatro, hasta ahora, se reservan darle favorable acogida.

No se trata de que las Naciones redacten sus estadísticas de diferente forma á como ahora lo hacen, sino de que independientemente de las que cada una publica, remitan á la Oficina Internacional que trata de crearse, los datos necesarios para que esta oficina pueda elaborar una publicación que comprenda el movimiento comercial de todos los países del globo, redactada para cada Nación con arreglo á esa nomenclatura común de mercancías, en principio acordada.

Después de todo lo expuesto nos creemos relevados de demostrar las ventajas que la práctica de esta idea reportaría para nuestro comercio.

La Dirección general de Aduanas está encargada de reunir todos los antecedentes necesarios para conocer el movimiento comercial de España y el de su navegación, así en el comercio exterior como en el de cabotaje, y de publicar las estadísticas que á ello se refieren; pero precisamente donde termina su misión, que cumple con plausible celo y envidiable acierto, debe empezar la labor que esta Dirección general de su digno cargo tiene que realizar.

Si el fomento del trabajo y el desarrollo de la industria son manifestaciones que se traducen en el desenvolvimiento del comercio, y componentes de un todo armónico, la riqueza nacional, subordinada á las fluctuaciones de este último; y si del estudio de la estadística y de su comparación con la de otros países se pueden deducir consecuencias y proponer medidas que tengan por objeto el afianzamiento y aumento de las corrientes comerciales tan íntimamente ligadas á la prosperidad de esta riqueza, fácil es sostener que *ningún organismo con preferencia á la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo debe entender en las cuestiones que con la estadística comercial se relacionen*, y entre las dependencias de esta Dirección general, el Centro de Expansión comercial que tiene como uno de sus principales cometidos el estudio de los mercados para proporcionar á nuestros productos ventajosa colocación, y debe conocer por tanto, los centros de producción de mercancías similares á los que nosotros producimos; á dónde dirigen su oferta; en qué lugares hay más demanda; cómo se traducen en la práctica las disposiciones aduaneras y qué consecuencias se derivan para el intercambio de todo pacto ó arreglo internacional, encuentra en la estadística comercial una fuente inagotable de observación, y en el lenguaje elocuente de los números, una base cierta para cumplir la importantísima misión que las disposiciones que regulan su funcionamiento le encomendaron.

No pretendemos invadir las atribuciones que á la Dirección general de Aduanas competen en la formación de dichas estadísticas, que es uno de sus fines, pero como de la oportunidad en resolver los problemas que con la expansión comercial se relacionan puede depender su éxito; como otro de los deberes de este Centro es el de información, y como la propuesta para llegar al Corvenio internacional que se ha de discutir en la próxima Conferencia de Bruselas no se refiere á la formación de nuevas estadísticas sino que se trata de ordenar con arreglo á una nomenclatura común los recogidos en cada Nación con arreglo á sus procedimientos respectivos, para enviarlos á la Oficina internacional y redactar con ellos una publicación que facilite la comparación del comercio exterior de todas las Naciones.—J. P. P.

SECCIÓN INDUSTRIAL

Una observación acerca de algunas campañas

en pro de la industria corcho-taponera

Hace tiempo que venimos notando que en algunos artículos periodísticos y en otros documentos, redactados para promover tra-

bajos en favor de la industria corchera, se estampan datos que no están ajustados á la verdad: y que por lo tanto en vez de ser favorables á los intereses que se quiere defender, son muchas veces perjudiciales.

Tiempo atrás apareció en periódicos franceses, entre ellos *Le Chêne liége*, un documento proveniente de la Cámara de Comercio Francesa de Madrid, en el que se decía que la industria corcho taponera española estaba en decadencia; que de cien mil obreros que trabajaban el corcho diez años atrás, había bajado á veinte mil, y se estampaban muchos otros datos cuya exactitud dejaba mucho que desear; y de todo ello hacían arma los franceses para demostrar que no hacían ninguna falta los taponeros españoles; pudiéndose por lo tanto aumentar los derechos de entrada, para fomentar la industria francesa, que podría muy bien llenar las necesidades del país.

Nuestro querido amigo, el incansable defensor de nuestra industria, don Martín Cama, contestó debidamente tales afirmaciones en muy pocas palabras: Conozco seis poblaciones de Cataluña, dijo, en las cuales sino hay veinte mil obreros corcho-taponeros, poco le faltan: tales son Cassá de la Selva, Llagostera, San Feliu de Guixols, Palamós, Palafrugell y La Bisbal; y de ser cierto lo que se afirma en dicho documento, entre las otras poblaciones de Cataluña donde se trabaja el corcho, y la de Andalucía, Extremadura y las demás provincias donde hay trabajadores corcheros, no llegarían á reunir unos pocos miles de obreros. Si los otros datos, añadía, tienen el mismo valor que éste, poco valor puede tener el documento aludido.

La extrañeza de D. Martín Cama fué extraordinaria, cuando supo que dichos datos habían sido copiados de documentos redactados por los defensores de la industria española, y aun aumentó, cuando más tarde los vió reproducidos en periódicos de Cataluña. Ultimamente habrá llegado al colmo dicha extrañeza, si ha leído en el Boletín Corchero que ya no son veinte mil, sino solo diez y seis mil los obreros corcho-taponeros españoles.

Tenga ó no tenga importancia la publicación de dichos datos, sea beneficioso (cosa imposible) ó perjudicial, es de todas suertes lamentable que se publiquen.

Creemos que se habrá hecho con la mejor buena fe, y en la creencia de que eran exactos: pero ¿es que no les dice nada, á los que esto escriben, que en el año 1912 se hayan exportado más de cuarenta y cinco millones de pesetas de corcho manufacturado, y sean solo 20.000 los obreros empleados en la industria (si es que no se cuentan los escogedores, recortadores y demás empleados en la preparación del corcho en plancha para la exportación) y aun suponiendo que al fijar el número de 16.000 se referirán solo al año ac-

tual, y que en las épocas en que había cien mil obreros no se llegara á igualar la exportación del año anterior? (I)

Por lo mismo que deseamos vivamente la prosperidad de nuestra industria, y nos duele en el alma la crisis porque atraviesa, sobre todo porque en la evolución que experimenta, intervienen más los extranjeros que nosotros, aun cuando muchos de ellos estén establecidos en nuestro país, desearíamos que antes de publicar dato alguno nos cercioráramos de su certeza cuando menos aproximada.

Precisamente en este mismo número publicamos una estadística de los obreros empleados en el trabajo industrial del corcho, en las poblaciones de la jurisdicción de esta Cámara; la gran mayoría de ellos están tomados en las mismas fábricas, y los que no tuvimos tiempo de recoger de los fabricantes han sido facilitados por los Ayuntamientos y personas de buena fe y que tienen ocasión de poderlos dar con certeza casi absoluta; y ponemos el casi, porque hay de vez en cuando un movimiento de alza ó baja mayor ó menor según las circunstancias, que de no haber estas variaciones aseguraríamos su exactitud.

Y estos datos son los que nos han movido á escribir estas líneas; porque haciendo el razonamiento que hizo nuestro querido amigo señor Cama, no se puede dar ningún valor á las demandas que se funden en inexactitudes: y además, de los datos que publicamos, cualquiera que conozca las poblaciones corcheras catalanas, deducirá que en Cataluña ya hay los 16.000 obreros: y siendo esto así cual es la importancia industrial de Sevilla y de las otras poblaciones andaluzas, de las extremeñas y de las otras provincias? ¿Como el gobierno puede preocuparse del trabajo de algunos pocos centenares de obreros, de tal forma que le de más importancia que al de las industrias que cuentan sus trabajadores por millares y millares?

No exageremos ni en un sentido ni en otro: procuremos atenernos á la realidad, y no juguemos con las cifras, sin cerciorarnos de su exactitud; y además, tengamos en cuenta que las estadísticas tienen un valor muy relativo, ya que no nos dirán por sí solas si una industria prospera ó decae; porque no saliendo de nuestro ejemplo el número de obreros empleados en nuestra industria, puede indicar algo pero no toda la importancia de la misma: y en este período de evolución mucho menos, ya que la introducción de nueva maquinaria puede hacer innecesarios muchos brazos, y aumentar en cambio la riqueza del país.—X Y Z.

EL PROBLEMA DE LOS CAMBIOS

I

El problema de los cambios ha sido nuevamente puesto en cues-

(1) Aunque en el año 1900, la exportación subió á 50.000.000 el argumento no pierde fuerza, pues fué solo un año; y no justifica que el número de trabajadores fuese cinco veces mayor que en 1912.

ción, y de una manera oficial pues entre los varios proyectos hacendísticos leídos en el Congreso de los Diputados, en el mes de Diciembre último, hay uno que pretende restaurar el pleno valor de nuestro sistema monetario.

El autor de aquel proyecto ha tenido su sucesor en el Ministerio de Hacienda; pero el actual Ministro ha recogido su herencia, declarando la continuidad del pensamiento financiero y la existencia de orientaciones económicas fundamentales y firmes, comunes á todo el partido liberal. He aquí por qué tiene interés el problema de los cambios. Que lo tiene para la nación, es indudable, y, por tanto, no estará fuera de lugar que nos ocupemos del accidentado batallar con el problema de los cambios, de las distintas teorías que han pretendido explicarlo y darle solución práctica, para concluir examinando el actual proyecto, y su eficacia para resolver el problema trascendental de nuestros cambios.

El hecho cierto, innegable y aun doloroso para la vida nacional, es la existencia de una relación entre el franco y la peseta, constantemente desfavorable para nuestra moneda. Desde el año 82, el agio se acentúa, los cambios continúan su curso ascendente, y aparece en constante alza la prima del oro, es decir, el tributo nacional al sano sistema monetario extranjero.

A contar de 1892, nuestro patrón monetario, abandonado asimismo á una regulación natural que coincide con la precaria situación de nuestra Hacienda y la terminación del Tratado comercial con Francia pierde más de su valor. La depreciación continúa durante los años siguientes y llega á culminar en el año 1898, con un agio medio anual de 54,15 y un cambio máximo de 215 pesetas los 100 francos el día 8 de Mayo de 1898.

La emisión de billetes del Banco de España llegó el 21 de Mayo á 1.300 millones de pesetas, y las reservas metálicas del Banco, 245 millones plata y 115 millones oro, no garantizaban la circulación fiduciaria en la medida exigida por la Ley, representando menos del tercio de la emisión.

La misma plata tuvo una estimación en el mercado interior superior al billete de Banco, y hubo momentos en que se creyó que el Gobierno se vería obligado á decretar el curso forzoso de los billetes.

Las primeras medidas para restaurar nuestra moneda nacieron en el año mismo de prueba: en el año de la guerra con los Estados Unidos.

El servicio de la Deuda exterior se verificaba en oro, y como el enorme quebranto de nuestra moneda suponía una pérdida considerable para el Tesoro, el Gobierno fué autorizado, por la ley de 17 de Mayo del 98, á convertir los títulos de la Deuda exterior en inte-

rior, con un beneficio de 10 pesetas por 100, no pagando en oro más que los títulos que real y efectivamente fuesen de propiedad de los extranjeros.

De los 1.774 millones de pesetas de la renta exterior, se sometieron al estampillado millones 1.026, y de este modo el Estado redujo sus pagos de 71 millones á 41 millones de pesetas oro anuales.

El *affidavit* fué ventajoso para el Tesoro, pero estableciendo una distinción en los servicios de la Deuda distinta para el tenedor español y para el extranjero, esta Deuda, que hasta ahora había sido el medio más usado para realizar los pagos internacionales, desapareció del tráfico y se perdió uno de los medios más eficaces para influir en los cambios.

La introducción del *affidavit* y el pago en moneda nacional de los intereses de los empréstitos coloniales fueron las primeras medidas tomadas por el Gobierno para mejorar los cambios.

La obra inmediata del Gobierno en 1899 fué suprimir el crónico *déficit* de los Presupuestos, confeccionar los nuevos y esperar que las medidas enérgicas y el nuevo plan de tributos crease la *nivelación* y aun los *erávits* anuales, para poder acometer la reforma de los cambios. Esta empresa fué la obra inmediata del Gobierno de Villaverde.

En el año 1901, conseguidos los *superávits*, vuélvese á legislar con vista á la política monetaria. La Ley de 28 de Noviembre de 1901 prohíbe la acuñación de la moneda plata de 5 pesetas, y hasta la divisionaria sólo podía acuñarse cuando la plata procediese de moneda borrosa ó moneda que hubiese perdido el peso de tolerancia. Esta suspensión debía producir, de un modo inmediato, la baja de los cambios.

Los empréstitos de 1.200 millones de pesetas 5 por 100 amortizable y el empréstito de 1901 fueron emitidos para llenar diversas obligaciones; pero las exposiciones de las Leyes de su creación señalaban como principales motivos el propósito de recoger los valores entregados al Banco de España en garantía de la circulación fiduciaria.

La justificación del empréstito de consolidación y liquidación tenía párrafos tan precisos y reveladores del pensamiento en la cuestión monetaria como el siguiente: «De más interés y de mayor alcance todavía para nuestro porvenir económico es el segundo objeto á que el empréstito de liquidación se dirige. El empleo de todo el numerario que produzca en reintegrar al Banco de España una parte considerable de sus préstamos al Tesoro conducirá reducir en carterá, y con ella la circulación fiduciaria, y á mejorar el estado anormal de nuestro cambio exterior, haciéndole más estable y menos adverso.»

La misma táctica del Gobierno liberal en 1901 mostraba la una-

nimidad del criterio de ambos partidos frente al problema y solución de los cambios.

Completan el ciclo de estas medidas dos Leyes dadas en el año 1902; una disponiendo el pago en oro de los derechos de importación y exportación de determinadas mercancías, y otra Ley del Banco de España, que contiene una serie de medidas para regularizar y prestar garantía para la circulación de los billetes.

Esta Ley limita la emisión de billetes hasta 2.000 millones, y exige una reserva metálica igual al tercio de la circulación. Rebajada la emisión autorizada por la Ley de 1901 (1.200 millones), las reservas aumentan; é igualmente en progresión el stock metálico oro. La Ley ordena el aligeramiento de la cartera del Banco; se pretende darle un carácter principalmente mercantil, y para ello se faculta al Gobierno para concertar con el Banco la enajenación de los títulos de la Deuda pública y valores de la Compañía Arrendataria que tuviera en cartera.

A medida que se realizase esta operación, el Banco debía reducir la cantidad de billetes en circulación. El art. 9.º de la Ley dispone que la plana destinada á la reserva metálica del Banco será la acuñada en moneda de curso legal en España. Pretendíase limitar la garantía con barras de plata y retirar de la circulación la supuesta excesiva moneda de plata entregada al comercio.

Estas fueron las medidas que parcialmente, y en distintos años, tomaron los Gobiernos para levantar el valor de nuestra moneda. Disposiciones procedentes de distintos partidos, tienen todas ellas un aire de familia que indican la fundamental teórica conformidad de nuestros legisladores hasta el año 1904, frente al problema de los cambios. El Sr. Villaverde puede considerarse como el Ministro de Hacienda que, cerrando este período con su proyecto de regularización y mejora de los cambios exteriores, expresó netamente el pensamiento de su época, el origen de la crisis y los medios precisos para resolverla.

* * *

La crisis de los cambios, según Villaverde, tenía un carácter completamente monetario. La moneda depreciada era la consecuencia natural é inmediata de la intervención del Estado en lo que debe ser objeto de una regularización automática, en el libre y espontáneo juego del sistema monetario. La oferta y la demanda regulan los precios é imprimen á la cantidad de mercancías el volumen que ha de entrar en la producción y en el cambio; las alzas y bajas son las rectificaciones impuestas á la anarquía de la producción y la corrección precisa para restablecer la armonía con la necesidad social. La moneda influye, del mismo modo, cuando aparece en una cantidad superior á la necesaria para las transacciones. Su valor se desvirtúa, pierde capacidad adquisitiva y su depreciación se re-

fleja en todas las mercancías. Entonces es cuando el comercio internacional, consecuencia de la situación monetaria—y no viceversa, según Villaverde—, comienza á determinar la balanza de los pagos; la exportación disminuye, la importación crece y la moneda emigra. Los medios de pago, por este juego espontáneo, reducen la moneda á la cantidad fija y precisa que exige una economía natural. Es decir, cuando el Estado no interviene, el espontáneo y natural predominio de las leyes económicas asegura la buena moneda, del mismo modo que todo el proceso económico-social. Así creía Villaverde, partidario de la escuela clásica en Economía.

Las causas que llevaron nuestra moneda á una depreciación constante son—según Villaverde—las siguientes:

1.^a La baja de precio de la plata en los mercados reguladores. Nuestro sistema monetario establece entre el oro y la plata una relación de valores de 1 : 15 $\frac{1}{2}$, y esta relación corresponde á un precio de 60, 13 $\frac{1}{16}$ peniques la onza *Standart*.

Pero, á partir del año 73, el precio de la plata comienza á descender, la onza *Standart* se cotiza más baja cada año, hasta que en 1902 llegó á cotizarse á 21, 11 $\frac{1}{16}$ peniques la 11.

Esta baja significa una pérdida real del valor intrínseco del valor monetario de nuestra moneda, que, al tipo de 21, 19 $\frac{1}{16}$ peniques, representa una pérdida de casi dos tercios del valor de la peseta y al precio de 26 $\frac{1}{2}$ peniques, supone una relación de 1 : 35,38, en lugar de 1 : 15 $\frac{1}{2}$, que es la relación legal señalada en nuestro sistema monetario.

España se encontraba, pues, con una moneda depreciada por culpa de errores legislativos. Iniciada la baja de la plata, el Gobierno debió suspender la acuñación de este metal y mantener aquellos excelentes propósitos del año 76, en que se reconoció como patrón monetario el oro, y solo faltó citar la fecha en que la plata debía tener limitada capacidad liberatoria.

En contra de lo que aconsejaban los Cuerpos técnicos del Estado, la opinión y aun la experiencia mundial, la acuñación de la moneda plata prosiguió, aumentó, é hizose de la acuñación una de las fuentes de ingreso del Tesoro. De esta manera hemos llegado á acuñar en moneda de 5 pesetas plata la cantidad de 1.047.154,200, conforme á la Ley Monetaria del 68.

Esta moneda es la que podemos ofrecer para realizar los pagos internacionales, y es natural que sea poco estimada y no se le dé más valor que el que le corresponde por el precio del metal que contiene.

Conforme Villaverde con los metalistas, con los clásicos seguía opinando que los cambios no dependen de la balanza de pagos, pues son «de fadaíses et il n,y a aucunement á s'y arréter», como decía su inspirador científico. Los que hacen depender los cambios de la

balanza de los pagos olvidan que para que los cambios, la prima del oro, etc., se subordinasen á la balanza de pagos, sería preciso que lo mismo los créditos á nuestro favor que las obligaciones á nuestro cargo se expresasen y pudiesen realizarse en moneda común, ó que á pesar de las diferencias de cuño, nombre y unidad de cuenta, y aun las de talla y ley, ofreciesen una paridad segura y fija de las especies, es decir, fuera igual su valor intrínseco en el interior y en el exterior, condición que hoy no llena sino el oro, constituyendo la sola circulación sana y estable el único metal monetario que sirve como instrumento de pago internacional.

Esta era la conclusión exclusivamente metalista á que llegaba Villaverde.

2.^a La circulación fiduciaria era excesiva: con los metalistas, creía Villaverde que el exceso de billetes trastornaba la solidez del sistema monetario.

La circulación extraordinaria rebasaba la función del billete como medio de facilitar los pagos, y sostenía y fomentaba los crónicos *déficits* del Estado, la Deuda flotante, los empréstitos con las constantes emisiones del Banco.

El Banco, en lugar de ser una institución, de crédito al servicio de la industria y el comercio, se convertía en un Banco al servicio del Estado, y su principal interés tendía á la difusión del billete, á su aumento constante.

El Estado y el Banco, con su política, contribuían actuando, según sus respectivos intereses, á sostener una excesiva emisión, y, por tanto, á empeorar la situación de los cambios.

Villaverde vió, pues, la crisis monetaria como resultado de la intervención del Estado en la circulación, así metálica como fiduciaria, y para ambas pedía una regulación automática, por sí misma, determinada por las necesidades del comercio, como medio de reducir la prima del oro.

Su error, como el de todos los metalistas, radicaba en la prestación de una creencia ilimitada á las teorías de los monometalistas extranjeros.

La prueba inmediata de su error aparece registrada en el curso de los cambios en los años que siguieron á la guerra.

Se prohibe la acuñación de la plata en 1901, y los cambios tienen un curso medio superior y las cotizaciones máximas y mínimas son mucho más altas en el año siguiente, y ello fué que, en contra de la prohibición de la acuñación de la plata, actuaban otras causas, como las malas cosechas, encarecimiento del mercado monetario universal y la depresión en algunas industrias nacionales, entre ellas la textil, es decir, causas que no habían sido nunca consideradas por los metalistas.

¿Cuándo ha tenido influencia la acuñación de la plata en el curso de los cambios?

La limitación del billete no podía tener influencia alguna tampoco en la baja; con la confianza prestada al billete, la disminución de la circulación fiduciaria significaba una contracción en los medios de pago, y, por tanto, una traba al desarrollo industrial que ha tenido lugar después del desastre, la falta de medios de pago, hubiera agravado la crisis en lugar de resolverla. ¿Qué influencia puede tener en los cambios la emisión fiduciaria? ¿Entregaría más cantidad de francos por 100 pesetas al comerciante extranjero porque España tuviese menos cantidad de billetes en circulación?

Según el proyecto que presentó Villaverde en el año 1903, debían emitirse dos empréstitos: uno, para retirar de la cartera del Banco los 100 millones de pesetas que suponían los pagarés procedentes de Ultramar, esta operación haría posible la limitación de la masa fiduciaria, y otro para constituir los fondos de la Oficina de cambio que debía intervenir directamente, con compras y ventas, el comercio de cheques á giros sobre el extranjero.

El proyecto no pudo ir adelante, y cayó, no por sus tendencias exclusivamente doctrinales, sino por la especial situación política, y principalmente por la guerra que le movieron los productores y exportadores. Para éstos suponía la valoración de la moneda una pérdida en sus ingresos. Trabajando para el comercio exterior, recibían los pagos en oro, y al cambiarlos en moneda nacional, se encontraban con un 25 por 100 de beneficio. Las primas del oro eran un excitante á la exportación y una ganancia casi equivalente al ágio de nuestra moneda; puesto que, en estos años de altos cambios, ni la moneda ni el billete perdieron su fuerza adquisitiva en el mercado interior, permaneciendo el precio de las mercancías y salarios constantes.

Con la caída de Villaverde se abre paso una concepción más aproximada á la verdad acerca de las causas del alza de los cambios. Factores hasta ahora inadvertidos comienzan á ser considerados como fundamentales; se abandona la interpretación metalista como explicación del quebranto de nuestra moneda; y el Banco y el Estado cesando en su animosidad por la mayor ó menor cantidad de billetes en circulación, pactan y reglamentan su respectiva acción, no en el capítulo de las emisiones tenidas por más ó menos extraordinarias, sino ordenando el plan de una política común, unitaria, dirigida á intervenir noblemente el comercio de letras y giros.

Desde entonces comienza la baja de los cambios, y España resuelve en parte su problema sin grandes empréstitos, con el fuerte trabajo nacional y una sabia política del Estado.

Este cambio en la acción del Banco y del Estado y el estudio de los demás factores que han contribuido á resolver hasta nuestros días, el problema de los cambios, será el objeto del artículo próximo.

A. Viñuales.

VARIA

No habiendo celebrado sesiones la Económica durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre según costumbre anual ha dejado de publicarse también en dichos meses nuestro *Boletín*.

Nuestro antiguo y estimado consocio D. Manuel Almeda, ha tenido la desgracia de perder á su hijo Luís.

A las muchas pruebas de pésame recibidas, le rogamos una la nuestra muy sentida.

En la imposibilidad de organizar en el presente año la fiesta del Arbol y el Concurso para premiar la virtud y el trabajo, fiestas de cultura que ha celebrado en varios años la Económica Gerundense, se adoptó en la sesión celebrada en el mes de Octubre el acuerdo de hacer un donativo de 50 pesetas para que se invirtiesen en dos premios para el Concurso anual de ganados; otro de igual cantidad para contribuir al sostenimiento de la benéfica Asociación «La Caridad» y otro de igual suma para que invertido en dos libretas de la Caja de Ahorros sirviese de premio á los dos niños de padres pobres concurrentes al Grupo Escolar, más aplicados.

Avisos importantes

Se suplica á todos los señores socios correspondientes de esta Sociedad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de D. José Gómez Mirra, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1912, y á los demás socios de igual clase que no les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del señor Gómez, y manden una persona que los satisfaga en su nombre.

Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.

Tipografía del Hospicio provincial